



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113354
FERNANDO DANIEL CARRILLO MURILLO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cuatro (4) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 23 de octubre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **FERNANDO DANIEL CARRILLO MURILLO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla y el Juzgado 25 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, por la presunta vulneración del derecho fundamental al debido proceso.

Así mismo **ORDENÓ: VINCULAR** al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo en el presente asunto a los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Barranquilla, al centro de servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Barranquilla, al Establecimiento Penitenciario “la Picota” de Bogotá y a las partes e intervinientes dentro del proceso penal seguido en contra del accionante bajo el radicado 080013107507201002100.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso mencionado *ut supra*

Agradezco enviar su respuesta vía correo electrónico a salapenaldespacho003@gmail.com confirmado el recibido de los documentos enviados, por favor abstenerse de enviar los originales.-

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor